

JORNADA DE SALUD RENAL



SOCIEDAD LATINOAMERICANA
DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN



SOCIEDAD ARGENTINA
DE NEFROLOGÍA



OPS



TRÁNSITO DE ÓRGANOS
ncucai
AUTORIDAD NACIONAL RESPONSABLE



Ministerio de Salud de La Nación

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES 2003

“HACIA UN MODELO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE SALUD RENAL”

11 de ABRIL de 2003

América Latina y el Caribe, y la República Argentina en particular, se encuentran en un proceso de desarrollo de nuevas estrategias para afrontar la problemática de Salud Pública. En este contexto la Enfermedad Renal Permanente representa uno de los mayores desafíos por el enorme impacto socio económico y ético de las profundas inequidades observadas en la Región y sus implicancias en la cobertura de la salud renal, incluyendo las enormes dificultades para acceder a los recursos económicos suficientes para dar satisfacción adecuada a las necesidades de las poblaciones de nuestros países.

Por lo tanto, para atender la problemática antes expuesta, se debe adoptar un Modelo de Salud Renal donde se establecen las bases de planificación, programación y evaluación de dicho modelo.

En base a ello, se resuelve adoptar el siguiente PLAN DE ACCION:

1°- Declarar el interés por el desarrollo en la República Argentina del Modelo de Salud Renal que promueve la Sociedad Latino Americana de Nefrología e Hipertensión y la Sociedad Argentina de Nefrología, con auspicio de la OPS:

2°- Promover el análisis, debate y consensos necesarios para el desarrollo del modelo en el ámbito del Consejo Federal de Salud, y de la Comisión Nacional Consultiva en Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

3°- Estimular el desarrollo del marco normativo para el Modelo de Salud Renal dentro del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, y de la formulación de un Programa Nacional de Salud Renal a ser aplicado en las jurisdicciones y en los subsectores del Sistema Nacional de Salud.

4°- Promover la integración de todos los subsectores, agentes prestadores y financiadores, sociedades científicas y programas afines al desarrollo del Modelo de Salud Renal en la República Argentina.

5°- Encomendar a la Administración de Programas Especiales (APE), a los consultores del PROS, a la Sociedad Argentina de Nefrología y al representante en Argentina del Comité de Salud Renal de la Sociedad Latino Americana de Nefrología e Hipertensión, la continuidad de las tareas necesarias para llevar adelante lo que aquí se manifiesta.

